

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.695

Segovia.—Viernes 15 de Febrero de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

## Comentarios al dictamen sobre la ley creándose el órgano regente del Patrimonio Forestal

La Comisión designada por el Parlamento para informar acerca de los planes en que se ha de fundar el órgano que ha de dar vida a la repoblación Forestal de España, ha publicado su dictamen sobre la creación del Patrimonio Forestal, el cual ha sido aceptado casi íntegramente por el Gobierno, llevando el oportuno proyecto de ley a las Cortes. En ese dictamen se hace la afirmación de que la producción maderera en nuestro país, sea metros cúbicos por habitante, se sitúa en la siguiente estadística:

Portugal, 1,59.  
Yugoslavia, 1,50.  
Rumania, 1,28.  
Checoslovaquia, 1,07.  
Bulgaria, 0,82.  
Francia, 0,63.  
Italia, 0,38.  
Turquía, 0,19.  
España, 0,10.

También en el citado dictamen se presenta lo siguiente:

La actual explotación de nuestro patrimonio nacional queda establecido así:  
Superficie forestal, 23.636.169 hectáreas (46,79 por 100 de España).  
Superficie agrícola, 20.638.621 hectáreas (40,84 por 100 de España).  
Superficie improductiva, 8.240.210 hectáreas (12,37 por 100 de España).  
Territorio nacional, 50.515.000 hectáreas (100 por 100 de España).

A la vez la superficie forestal se clasifica en hectáreas:

Arboladas: 9.722,16.  
Por ciento, 41,13.  
No arboladas: 13.915.703.  
Por ciento, 58,87.

Es decir, que más de la cuarta parte del territorio nacional no sirve para el cultivo agrícola y debe destinarse al cultivo forestal, pero que esta gran extensión no contiene arbolado alguno; de lo cual se deduce la necesidad urgente de repoblarlo si se quiere que esa cuarta parte del suelo patrio no permanezca totalmente improductiva; pero como los nueve millones setecientos veintidós mil cien sesenta y seis hectáreas producen una cantidad insignificante, según se deduce de la primera estadística que muestra un porcentaje de diez céntimos por habitante cuando los demás países europeos tienen una producción mucho mayor, llegando Portugal a tener una producción quince veces superior a España, comprendéase fácilmente que lo poco que tenemos repoblado produce la menor cantidad posible, en comparación de otros países y que además tenemos esa cuarta parte del territorio nacional cometa y totalmente improductiva.

Si tenemos en cuenta que el trabajo forestal es un trabajo cuya técnica se adquiere fácilmente y sin preparación extraordinaria y que además se necesita todo el capital necesario para llevarlo a cabo, el 80 por 100, cuando menos, ha de emplearse «en trabajo» que este trabajo se realiza principalmente en invierno, otoño y primavera, es decir, cuando menos se pueden realizar otros trabajos agrícolas, comprenderse la razón de que Italia, los Estados Unidos y otras naciones bien organizadas hayan apelado a repoblar sus respectivos países como medio de remediar, ya que no evitar, el paro, que ha invadido la mayor parte de las naciones, empleando capitales enormes (América cinco millones quinientas mil libras esterlinas, equivalentes a doscientos veinte millones de pesetas anuales) en un período de diez años, e Italia una cantidad también aproximada en un período igual para atender a las necesidades de la repoblación, compra de ter-

nos, formación de viveros y caminos de saca y pago de jornales.

En España, la Comisión designada para que emita informe acerca de la formación del Patrimonio Forestal, propone que se constituya una Entidad autónoma con medios propios que se han de destinar a la repoblación forestal; iniciando sus ingresos con un capital de 100 millones de pesetas aportados por el Estado e indicando el medio de obtenerlos y examinando la zona por donde esta obra de reforestación debe comenzar, que según su criterio debe ser el sector nórdico de España, desde Galicia hasta el Bidasoa, principalmente, por entender que en ella se dan condiciones climatológicas y en general muy propicias para las especies forestales de crecimiento rápido y turno de cortabilidad variable entre los dieciocho y veinticinco años, cuyos productos se habrían de aplicar después de obtenidos a la repoblación del centro y demás regiones de España.

Pero si este informe se aceptara, quedaría aplazada por lo menos por un período de veinte o veinticinco años, la repoblación de los demás terrenos que constituyen el área forestal de la Península con excepción de esa pequeña parte, y esto, en entender del que suscribe este artículo, sería inaceptable, ya que la rejería a un período sumamente largo la repoblación de la casi totalidad del territorio español, comprendiendo en esto las zonas protectoras enclavadas en las montañas de las demás regiones españolas que deben ser las que, en primer término, deberían repoblar por los beneficios que tal repoblación reportaría a la agricultura y a la climatología en general de España.

Si, como se dice en este informe, se atiende esencialmente a que en esa zona nórdica, las especies forestales del Pinus Pinaster y del Pinus insignis harían que las posibilidades maderables fueran de gran magnitud, no debe olvidarse tampoco que la repoblación en las márgenes de los ríos del centro de España, a las que corresponde mayor extensión que a las de la zona entre Galicia y el Bidasoa, repobladas de «frondosas», entre ellas el «chopo» y «eucalipto», donde fuera susceptible de producirse este último, rendirían muchas más posibilidades que las de la zona nórdica indicada.

Y por lo que a nuestra provincia de Segovia importa especialmente, no hay duda que si se aceptase este informe, en un período de veinte o treinta años, no habría posibilidad de ini-

ciar la repoblación de la falda Noroeste de la Cordillera Carpeto-Vetónica, con sus 50.000 hectáreas, aproximadamente, en lo que comprende la provincia, que continuaría relegada al olvido, produciendo los escasos pastos que ahora produce y sin otra repoblación que la que pudieran hacer los particulares, por supuesto, sin ayuda alguna del Estado, como ahora sucede, y antes bien con la hostilidad del mismo, que a pesar de lo dispuesto en las leyes, niega a los repobladores particulares la extensión de la contribución territorial de los terrenos repoblados como recientemente ha ocurrido en expediente solicitando la extensión de contribución de un terreno de más de 100 hectáreas, repoblado en los últimos cuatro años, en el que ha resuelto la Dirección general del Catastro, en orden reciente, negar tal solicitud reconocida en la legislación actual, interpretando tal disposición en el sentido de que queda exento del pago de contribución como pinar hasta que produzca como tal, pero que siga contribuyendo con la misma cantidad con que venía haciéndolo como finca rústica.

TIMOTEO DE ANTONIO Y GIL

## Propósito decidido de celebrar las elecciones municipales en Abril

### La Comisión para reformar la ley Electoral

Como se dijo en la referenda del Consejo de ministros celebrado ayer, en este se trató de la ley Electoral y de la posibilidad de que sea aprobada antes del mes de Abril, ya que en esa fecha se han de celebrar las elecciones municipales, lo cual es propósito firme del Gobierno.

El ministro de Agricultura se mostró partidario de la nueva ley Electoral, pero el Consejo entendió que los partidos gubernamentales, mucho más que los ministros y con tanto derecho como éstos, debía decidir si era posible la antigua ley modificada. Por eso se acordó formar una Comisión integrada por dos diputados y un ministro de cada grupo gubernamental, encargada de resolver.

Dicha Comisión ha quedado formada de la siguiente forma:

Por los agrarios, el ministro señor Cid y los diputados señores Moleto y Rodríguez de Viguri. Por los radicales, el ministro señor Vaquero y los diputados señores Iglesias (don Emiliano) y Echaguren. Por los liberales-demócratas, el ministro señor Duadale y los diputados señores Alvarez Valdés y Pedregal. Y por la Ceda, el ministro señor Jiménez Fernández y dos diputados.

Los componentes de cada minoría forman una ponencia que hoy mismo comenzará la labor.

## ¿QUE OCURRE EN EL MERCADO SEGOVIANO DE TRIGOS?

Este problema está demasiado enmarañado, tan excesivamente enmarañado por el prurito de sembrar el país de legislación agraria, que si los de arriba están ahitos de disposiciones, no hay que dudar que los de abajo sufren una indigestión verdaderamente grave. Y es natural que si ello desconcierta a los primeros, los de abajo encuentren ante sí un tal galimatías de caminos que no es fácil elegir uno, sino que, desdoblándose hasta lo inconcebible, siguen muchos caminos al mismo tiempo, siendo el resultado el previsto: que nadie sabe por dónde anda ni adónde va.

El anterior párrafo no estará claro, pero lo que no deja lugar a dudas es que el mercado triguero está empeorando de manera alarmante. Concretamente vamos a referirnos en estas líneas al mercado de Segovia y para ello nos permitimos dirigirnos hacia la Junta Superior de Contratación de Trigos de la provincia.

Se nos ha asegurado que en alguna comarca segoviana se paga el trigo a precio de tasa. Lo lógico sería que los dueños de ese trigo lo expidieran para donde tuvieran por conveniente, sin traba de ninguna especie. Sin embargo—se nos asegura también—alguna Junta comarcal cumple con tal criterio el Decreto correspondiente, que no es fácil, ni acaso posible, enviar el trigo segoviano a Cataluña. ¿Por qué?

En Palencia, por ejemplo, se está pagando el trigo, y todo el trigo que se vende, al precio de tasa. Los compradores negocian directamente con la Junta Superior de Contratación,

o con sus delegadas. No hay dificultades, ni trabas. Todo marcha como sobre ruedas. ¿Ocurre lo mismo en Segovia? Podemos decir que no. ¿Y por qué no puede desenvolverse el negocio en nuestra provincia con la misma sencillez que en la de Palencia?

No consta el trabajo impropio que pesa sobre la Junta Superior de Contratación de Trigos de la provincia. Pero también observamos que con su creación y con su funcionamiento no hemos ganado absolutamente nada. La cosa va de mal en peor. Y creemos que es hora de dejar a un lado lo superfluo para abrazar lo práctico. Lo superfluo en estos momentos, son los trámites excesivamente legalistas. Lo práctico es que habiendo necesidad de vender, y algún deseo de comprar, no se malogre lo que puede ser el principio de una reacción del mercado.

De los sucesos de Asturias

## Se condena a reclusión perpetua a un coronel de la Benemérita

Y a cuatro años a un teniente coronel Oviedo, 15.—Terminado el Consejo de guerra contra el coronel de la Guardia civil Díaz Carmona y el teniente coronel Moreno, jefes de la Comandancia de Asturias al producirse los sucesos de Octubre, el Tribunal se retiró a deliberar.

Sábase que el coronel ha sido condenado a la pena de reclusión perpe-

tua, de acuerdo con la petición fiscal, y al teniente coronel señor Moreno Molina, a cuatro años de prisión, sin pérdida de los derechos pasivos.

## LO DEL ALIJO DE ARMAS

### Los jefes de minorías estiman indispensable el conocimiento directo de todo el sumario

#### Plazo de ocho días para su estudio

Madrid, 15.—Ayer, a las seis y media de la tarde, se reunieron en el despacho del presidente de la Cámara, y convocados por éste, los jefes de los grupos parlamentarios para examinar y acordar el procedimiento para que el Parlamento conozca y deliberare sobre el testimonio del juez, señor Alarcón, sacado del sumario por el alijo de armas.

Asistieron a la reunión los señores Gil Robles, Iglesias, Martínez de Velasco, Alvarez (don Melquiades), Cambó, Goicoechea, conde de Rodezno, Lara, Barcia, Calderón, Chapaprieta y Arranz.

La deliberación duró algo más de una hora.

El presidente de la Cámara dió, de esta reunión, la siguiente referencia:

«Se ha estimado indispensable el conocimiento directo de todo el sumario, a cuyo efecto me pondré en comunicación con el ministro de Justicia para que se reclame y venga a la Cámara, donde lo estudiarán las distintas minorías en un plazo de ocho días, sin más prórroga, pudiendo después formular las conclusiones que consideren oportunas.

### Acción Popular tiene preparada la proposición acusatoria

El señor Gil Robles facilitó la siguiente nota:

«El señor Barcia dió que para que la Cámara pudiera formar juicio exacto no sólo para la acusación, sino para la toma en consideración de la proposición acusatoria, era indispensable que se pidiera testimonio literal de todo el sumario. Sin él entendía el diputado de izquierda republicana que podía producirse una verdadera indefensión para alguno de los encausados.

Después de un cambio de impresiones, el señor Gil Robles hizo constar:

Primero. Que la minoría Popular agraria entendía que en el testimonio enviado a la Cámara había elementos sobrados de juicio para formular la acusación, y que en ese sentido tenía ya preparada la proposición acusatoria.

Segundo. Que, sin embargo, puesto que alguien invocaba deficiencias del testimonio en relación con el sumario, podía accederse a lo solicitado por el señor Barcia, pero pidiendo en vez de un testimonio que tardaría mucho en venir, el mismo sumario original, que puede remitirse en dos o tres días, y

Tercero. Que tan pronto llegue en ese plazo brevísimo el sumario original, se de un plazo máximo de ocho días para que lo estudie quien quiera. Transcurrido ese término, quedará libre el camino de las minorías para mantener la cuestión.

Después de otro breve cambio de impresiones, así se acordó por unanimidad.»

## Procurando trabajo

Cuando la economía privada se resiente, originando una aguda crisis de trabajo, cumple al Estado la obligación de realizar los esfuerzos precisos para impedir que legiones de ciudadanos sufran los horrores del paro, y procurar que aquella economía vuelva a fortalecerse.

Lo que no es posible es que el Estado restablezca por sí solo la situación actual de España, en lo que afecta a la crisis de trabajo, pues el número de parados excede del medio millón de hombres. Destina millones y millones a la construcción de edificios oficiales; impulsa la industria metalúrgica, hasta el punto de estar a punto de comenzar la construcción de ciento veinticinco locomotoras para diferentes Compañías y ya ha conseguido un crédito importante para pedidos de railes por el Estado, para renovación, e instalación de otros en las líneas de nueva construcción. Todo será una gota de agua en un océano.

Los Gobiernos se lamentan de las muchas cargas que pesan sobre el Estado, pero no es menos cierto que avanzan muy poco en la obra de facilitar el

## CLINICA DEL DR. E. REBOLLAR

CORAZON, PULMONES Y MEDICINA GENERAL

Rayos X, diatermia, electroterapia, luz ultravioleta, efluviación, etc.

Consulta los lunes, martes y sábados, de diez a una

desarrollo de la economía privada, sin cuya cooperación no será posible resolver el problema del trabajo en el país. Y es bien sabido que en ese resurgir representan un gran papel factores como el político y el social. Mientras éstos no queden despejados, la situación seguirá como hoy y como estaba ayer, si desgraciadamente no registra agravación.

## EN LA PUERTA DE MADRID

### Un niño arrollado por un automóvil resulta herido de gravedad

Ayer fué atropellado por un automóvil, matrícula de Segovia, el niño de ocho años José Luis Martínez, habitante en la calle del Roble, número 11.

En el mismo vehículo causante del atropello fué trasladada la víctima a la Casa de Socorro, donde el personal facultativo del Establecimiento le apreció fractura conminuta del tercio

medio del fémur izquierdo y diversas lesiones. Su estado, grave.

Una vez asistido convenientemente, fué trasladado a su domicilio.

\*\*\*

El niño José Luis Martínez permaneció en la Casa de Socorro, por espacio de más de hora y media, sin que se le prestara asistencia facultativa por no haber médicos en el establecimiento.

Es este un asunto del que ya nos hemos ocupado en estas columnas y hoy le traemos nuevamente a ellas para rogar al Ayuntamiento de Segovia que vea el modo de acabar con esas deficiencias que se observan en la Casa de Socorro, no imputables al personal facultativo, sino a la defectuosa organización de sus servicios.

Creemos que es esta una cuestión que la Corporación municipal debe resolver urgentemente.

### Se vende

por asuntos de testamentaria, la antigua y acreditada posada de Eusebio Barbolla (Redín), sita en la villa de Cuéllar (Segovia). Para tratar, con Angel Fraile y Felipe y Mario Barbolla, en dicha villa.

## El Jefe del Estado firmó anoche la combinación de altos mandos militares

### Los generales Franco, Goded y Sánchez Ocaña asumen la Jefatura de las fuerzas de Marruecos, de la Comandancia de Baleares y de la división de Cataluña, respectivamente

Madrid, 15.—El señor Lerrox estuvo anoche en el Palacio Nacional, en donde sometió a la firma del Presidente de la República los siguientes Decretos, que fueron firmados por el Jefe del Estado:

«Nombrando jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos al general de división don Francisco Franco Baamonde.

Idem jefe de la cuarta División orgánica (Cataluña), al general de división don José Sánchez Ocaña Beltrán, que lo era de la de Aragón.

Idem jefe de la tercera División orgánica (Valencia), al general de división don Agustín Gómez Morato.

Idem jefe de la segunda División orgánica (Sevilla), al general de división don José Riquelme y López Vago.

Idem jefe de la quinta División orgánica (Zaragoza), al general de división don Rafael Villegas Montesinos.

Idem general de la octava División orgánica (Galicia), al general de división don Juan García Gómez Caminero.

Idem comandante militar de Baleares, al general de división don Manuel Goded y Llopis.

Idem vocal del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, al general de división don Pedro La Cerda.

Disponiendo que cese en el mando de la cuarta División orgánica (Cataluña), el general de división don Domingo Batet Mestres.

Concediendo el empleo de general de brigada al coronel de Estado Mayor, número uno de la escala de su clase, don Rafael Rodríguez Ramírez, actual jefe de Estado Mayor de las fuerzas de Marruecos, en la vacante producida por pase a la primera reserva de don Alejandro Angosto Palma.

Concediendo el empleo de inspector médico al coronel médico número uno de la escala de su clase, don Juan del Río Balaguer, en la vacante producida por pase a la primera reserva de don José Agustín Martínez Gamboa.

Nombrando comandante militar de Las Palmas al general de brigada don Amadeo Balmes Alonso.

Nombrando general de la octava brigada de Infantería (Lérida), al general de brigada don Juan Urbano Palma.

Idem general de la 12 brigada de Infantería (Pamplona), al general de brigada don Enrique Padilla López.

Idem general de la segunda brigada de Montaña (Bilbao), al general de brigada don Gonzalo González de Lara.

Idem jefe de Estado Mayor de la tercera Inspección del Ejército, al ge-

neral de brigada don Eugenio Espinosa de los Monteros Bermejillo.

Idem inspector de Sanidad Militar de la primera Inspección del Ejército, al inspector médico don José González Granda Silva.

Idem inspector de Sanidad Militar de la tercera Inspección del Ejército, al inspector médico don Juan del Río Balaguer.

Proponiendo a los coroneles de Infantería don Joaquín Arcusa Aparicio, para el mando de la primera brigada de Montaña.

A don Adelardo Grajera Benito, para el mando del regimiento de Infantería número 17 (Málaga).

A don Angel Cuadrado Garcés, para el mando del regimiento de Carros de combate número 1 (Madrid).

A don Valentín González Celaya, para el mando del regimiento de Infantería número 31 (Madrid).

A don José Iscar Moreno, para el mando del regimiento de Infantería número 24 (Logroño).

A don Antonio Lozano Denia, para el mando del regimiento de Infantería número 19 (Jaca).

A don Guillermo de la Peña Usi, para el mando del regimiento de Infantería número 12 (León).

Y al teniente coronel don Eduardo Rocas Marco, para el mando en comisión del regimiento de Infantería número 3 (Oviedo).

### La gran cruz de San Fernando a los generales López Ochoa y Batet

Madrid, 15.—El Presidente de la República ha firmado también los Decretos por los cuales se concede al inspector general del Ejército don Eduardo López Ochoa y al general de División don Domingo Batet, la gran cruz de San Fernando, que lleva aneja la pensión anual de 10.000 pesetas.



Domingo, 17  
TEATRO CERVANTES

**PRONTO HAROLD**  
Un éxito indiscutible el día de su estreno en el Callao  
El célebre HAROLD, después de dos años de descanso, volvió a triunfar como en sus mejores tiempos  
**La garra del gato**  
(en español)  
**JUAN BRAVO**  
DOMINGO, 17

# Continuó la discusión sobre el proyecto de bases para la ley Municipal y hubo sesión secreta

## Los diputados socialistas tendrán que cobrar personalmente sus dietas. Se toma en consideración una proposición del señor Fernández de Córdoba cediendo al Ayuntamiento de Segovia el solar de la ex iglesia de San Agustín

Madrid, 15.—En la sesión del Parlamento, correspondiente al día de ayer, se aprobó definitivamente un proyecto rehabilitando la antigüedad en sus empleos a los generales, jefes y oficiales ascendidos por méritos de guerra, después del 13 de Septiembre de 1923, y se tomó en consideración una proposición de ley, del señor Fernández de Córdoba, cediendo al Ayuntamiento de Segovia el solar en que estuvo edificada la iglesia de San Agustín; otra del señor Royo Villanova, sobre obligación de prestar promesa de guardar la Constitución a los funcionarios públicos, y otra del conde de Vellellano, restableciendo la Junta calificadora de Aspirantes a destinos públicos.

### Continúa la discusión del proyecto de Bases para la nueva ley Municipal

El señor IRUJO, nacionalista vasco, consume un turno en contra. Dice que su minoría no ha tenido intervención en la confección de este dictamen.

El señor COMIN, tradicionalista: Pues tuvisteis representantes.

El señor IRUJO manifiesta que el proyecto es antiautonomista.

Aboga por la soberanía municipal y dice que sin autonomía municipal no puede haber libertades. Pide que en la ley se recoja la tradición municipalista de nuestro país.

El señor RUBIO CHAVARRI consume otro turno en contra de la totalidad del dictamen.

Afirma que si el cooperativismo se practica con sinceridad, equivale al sufragio universal, pero falseándolo para que sólo puedan votar determinados organismos, equivale a negar el sufragio a un sector de ciudadanos. Estudia el sistema corporativo, y se muestra partidario del sufragio universal.

El señor VEGA DE LA IGLESIA, de la Comisión, agradece cuanto se ha dicho en pro y en contra del proyecto. Más que un ataque a fondo, ha sido una crítica circunstancial la realizada por los impugnadores.

Contra lo que se ha dicho, el proyecto garantiza la autonomía municipal. Estima que la República necesita una ley Municipal suya, que sea obra de ella desde la base a la cima, y por eso no puede dejar subsistente el Estatuto municipal de la Monarquía.

Razona la limitación para la contratación y lanzamiento de empréstitos, y dice, con referencia a la representación proporcional, que ésta es materia propia de la ley Electoral. Sostiene que el Municipio es una entidad política y no meramente administrativa.

Se suspende esta discusión.

### El proyecto de Arrendamientos rústicos

El señor MARTINEZ ARENAS defiende una enmienda al artículo 21, referente a las mejoras introducidas por el propietario en las fincas arrendadas.

El señor NAVAJAS, de la Comisión, le contesta, rechazándola.

El ministro de AGRICULTURA dice puede haber tres clases de mejoras y entre ellas las hechas por el arrendatario, en las cuales el señor Navajas cree que pueden haber sido tan costosas que excedan de la renta. Cree el orador que no es posible en la ley atender a todos los múltiples casos que pueden plantearse y existiendo un Tribunal arbitral, estima que el arrendatario podrá costear todas las mejoras que quiera sin poder reclamar al propietario más que la renta de un año, o sea la sexta parte del contrato, pero si la mejora es muy costosa podrá acudir al Tribunal arbitral; de esta forma el arrendatario no hará mejoras excesivas, esto es, desproporcionadas, pues sabe que el Tribunal no se las aceptará.

Así, pues, ningún arrendatario re-

lizará mejoras que excedan de la sexta parte de la renta total del período del arrendamiento. Esta es la fórmula transaccional que se me ocurre.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL, presidente de la Comisión, habla como diputado radical, en nombre de su minoría, y dice que le produce gran violencia declarar que no está conforme con el ministro de Agricultura.

Entiende que no se debe entorpecer el mejoramiento de la tierra, principio que no puede ser olvidado.

Esto no es de derecho común, sino de intereses comunes, de derecho social. Cuando existe un teatro que no reúne condiciones, el Estado puede obligar al propietario a realizar mejoras y el mismo derecho de petición tiene el arrendatario del local.

Si estimamos de interés público—dice—la comodidad de un espectador, ¿no lo será el enriquecimiento de la tierra?

El ministro de AGRICULTURA cree que cualquier limitación que haya de ponerse al propietario debe obedecer a un interés público. Pero discutimos el caso de una mejora acordada por ambas partes, y cuando la realiza el arrendatario debe pensar que la hace sobre una propie-

dad, a cuya restitución está obligado. Insiste en su fórmula.

Al Tribunal arbitral hay que dejarle en libertad para apreciar las condiciones económicas de ambas partes. Puede haber un propietario opulento y un arrendatario débil y viceversa.

Retírese el dictamen y redáctese de nuevo, a base de una decisión niveladora del Tribunal arbitral.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL declara que acepta la propuesta del ministro y ruega a la Comisión que retire el dictamen.

El señor MONTERO TIRADO, de la Ceda, protesta, diciendo que esa es una habilidad.

El señor NAVAJAS, agrario, dice que, en nombre de la Comisión, no puede aceptar la solución (Rumores.)

El señor CASANUEVA, de la Ceda, también de la Comisión, dice que esta no puede retirar el dictamen, porque eso sería más grave de lo que parece. Lo que puede hacer es estudiar la propuesta para discutirla en otra ocasión.

El PRESIDENTE acuerda que siga la discusión del dictamen por el artículo siguiente, que queda para redacción definitiva.

Se aprueba el artículo 23.

El Congreso pasa a reunirse en

## SESION SECRETA

Comenzó a las ocho. Intervinieron los señores Royo Villanova, Reverte, Marial, Pérez Madrigal, Emiliano Iglesias, Pascual Leone, Domínguez Arévalo, Fuentes Pila, Gil Robles, Goicoechea, Guerra del Río y Alba.

Giró al rededor de dos propuestas: una del señor Reverte y otra del señor Royo Villanova. El señor Marial se opuso a las dos.

Recogiendo palabras del señor Marial, el presidente de la Cámara hizo unas observaciones encaminadas a suscribir algunos conceptos expuestos por dicho señor, teniendo por último que abandonar la presidencia, puesto que resaltando que si la Cámara acordara privar, como sanción, de las dietas a los diputados que no asistieran habría, como presidente, de medir a todos por igual rasero y aplicar la misma sanción a los diputados que se mostraran ausentes sin justificación del trabajo de las Comisiones y de las votaciones, como es bien notorio estaba ocurriendo de modo muy acentuado en las últimas sesiones, que había habido necesidad de aplazar votaciones por no haber en el salón suficiente número de diputados. Estas palabras del presidente de la Cámara levantaron vivas protestas en la mayoría, especialmente en los grupos de derecha, y el señor Alba abandonó la presidencia y desde la cabecera del banco de la Comisión mantuvo su criterio expuesto, remarcando que sería una iniquidad sancionar la ausencia de unos diputados sin hacer efectivas sanciones a la ausencia también notable e injustificada de otros, llamando la atención de la Cámara para que no se dejara llevar por pasiones de momento, colocándose en una actitud que estimaba errónea. Todo ello sin exculpar a los diputados que acusaba el señor Pérez Madrigal, haciendo observar que la Cámara carecía de competencia para examinar y juzgar y sancionar otras culpas que las puramente disciplinarias. Por ello era partidario de la igualdad de sanción para todos los que sin justificación y reiteradamente se ausentaran de la Cámara.

El señor Gil Robles propuso unas modificaciones a la ponencia del señor Reverte, y en definitiva fué ésta, con dichas enmiendas, la que se aprobó, con unas aclaraciones del señor Guerra del Río.

La proposición del señor Royo Villanova fué votada por la Liga, los

agrarios, la Izquierda Republicana, los radicales demócratas y la minoría radical. Tuviéron todos estos grupos juntos 86 votos. Votaron en contra los diputados de la Ceda, que sumaron 105, y quedó, por tanto, desechada la proposición del señor Royo. Fué aceptada, pues, la del señor Reverte, diputado de la Ceda, con unas leves modificaciones del señor Gil Robles.

Lo acordado fué:

Que procede:

a) La propuesta individualizada de sanciones.

b) El requisito de que las dietas sean percibidas personalmente por los diputados, exceptuando los que estén privados de libertad, que podrán hacerlo por tercera persona.

El acuerdo fué tomado por unanimidad.

Se reanuda la sesión pública a las nueve y treinta y cinco, y seguidamente se suspendió.

### El pistolero en Barcelona

## Se delinea a varios atracadores y se hacen gestiones de relaciones con una banda de ladrones internacionales

Barcelona, 15.—La Policía realiza gestiones con motivo de habersele encontrado al detenido, de nacionalidad francesa, Roberto Rizal Ballester, numerosos planos de casas señoriales de Barcelona; se supone que el detenido era el técnico de una banda de ladrones internacionales que le habían mandado de vanguardia, a fin de que buscara las casas donde se podían organizar robos, para los cuales hubieran utilizado los planos que venía levantando el detenido y los antecedentes que pudiera recoger.

El detenido se niega en absoluto a decir con qué objeto tenía en su po-

der estos planos y quién los ha levantado.

En Badalona ha sido detenido por la Policía Cristóbal Salas, de veintidós años, que formaba parte del Comité pro presos, y del que se supone también que formaba parte de un grupo de atracadores, y José Soriano, que, en unión de Amadeo Tudela, que está en la cárcel actualmente, y de otros individuos, formaban parte de grupos que han realizado robos a mano armada.

Por último, también en Badalona han sido detenidos Francisco y Pedro Rueda, los que se asegura tomaron parte en el atraco cometido en una carnicería de la calle de Baldomero Solá, en unión de Roberto Ballester, de nacionalidad francesa, detenido días atrás.

Todos ellos han quedado a disposición de la autoridad competente.

## De la catástrofe del dirigible "Macon"

### Declaran los comandantes de la aeronave

San Francisco, 14.—Han prestado declaración los comandantes Wiley y Mills, que iban a bordo del dirigible «Macon» en el momento de ocurrir la catástrofe que originó la pérdida del mismo.

Ambos han manifestado que se produjo la rotura de una membrana metálica, lo que originó automáticamente una gran rasgadura de la envoltura. El fuerte viento reinante fué causa de que ésta aumentara rápidamente.

El dirigible se inclinó de proa, iniciando una rápida caída al mar.

En aquel momento se lanzó un mensaje «S. O. S.», y el comandante Wiley, supervisor del «Akron», ordenó la evacuación del aparato, orden que fué ejecutada en el mayor orden. Los hombres se echaron al agua, siendo recogidos por dos buques de guerra que habían acudido a toda máquina al lugar del incidente.

El marinero Dailey y el camarero se arrojaron al agua desde una altura de cuarenta metros, y no volvieron a la superficie.

El teniente Rippe y una parte de la tripulación quedaron hasta el último momento en la parte delantera del dirigible, y el comandante Wiley le abandonó casi en el momento mismo de tocar el agua.

El «Macon» tocó el mar por la popa a una velocidad de cien metros por minuto.

\*\*\*

Washington, 14.—El almirante Joseph Reeves, comandante general de la flota de los Estados Unidos, ha avisado al jefe de las operaciones navales, que va a convocar inmediatamente un Tribunal naval para proceder a investigaciones sobre las causas de la pérdida del «Macon». El crucero «Devion Four», ha informado mientras tanto que ha terminado de proceder a sus trabajos de reconocimiento sobre el lugar del desastre. No queda ninguna señal del naufragio del «Macon».

### Hablan los técnicos alemanes

Berlín, 14.—El doctor Eckener, en el «Berliner Tageblatt», y el comandante de dirigible Von Schiller, que ha cubierto ya un millón de kilómetros con el «Conde Zeppelin», comentando la catástrofe del dirigible norteamericano «Macon», se niegan a sacar conclusiones de la misma, y declaran que no es posible precisar sus causas.

El doctor Eckener, por su parte, añade que no comparte la opinión de que el «Macon» haya sido empujado a la superficie del mar por la fuerza del viento.

Von Schiller afirma que continuará pilotando el «Conde Zeppelin» con toda seguridad y confianza.

## EL CONFLICTO ITALO-ABISINIO

## Continúan las negociaciones para llegar a una solución pacífica

Roma, 14.—Las negociaciones entre Italia y Abisinia, sobre el conflicto fronterizo ya han comenzado y Addis Abeba. Los Gobiernos inglés y francés están siendo informados del curso de conversaciones.

Las visitas del encargado de Negocios de Abisinia al ministerio de Estado italiano aquí, son puramente formales.

El Gobierno ha autorizado a la United Press para que desmienta oficialmente que el Gobierno está dispuesto a gastar 10.000 millones de liras en una guerra contra Abisinia. También se ha desmentido energicamente que la movilización de tropas italianas afecte a más de dos divisiones de Infantería.

### Declaraciones del Soberano de Abisinia

Addis Abeba, 14.—El enviado especial de la United Press, Sandford, fué recibido hoy por el Emperador Haile Selassie. Cuando el correspon-

sal le pidió que hiciera una declaración sobre el conflicto italo-abisinio, el Emperador declaró:

«Estoy ansioso de llevar a cabo, tan pronto como sea posible, el acuerdo recientemente logrado en Ginebra. Mi interpretación del acuerdo es que Abisinia e Italia deberían comenzar inmediatamente, de nuevo, las negociaciones directas para lograr un arbitraje sobre los puntos del conflicto que son responsables de la colisión de Ual Ual y fijar la posición exacta de las fronteras italiana y abisinia.

Se reconoció en Ginebra que el problema preliminar esencial sería el de fijar una zona neutral entre la frontera de Abisinia y la italiana. Yo recibiría con agrado un acuerdo inmediato para fijar tal zona entre Gherlogubi y Ual Ual, sin prejuzgar la decisión última de los árbitros sobre quién es el propietario de Ual Ual, que nosotros reclamamos como territorio abisinio.

Estoy muy ansioso, desde que co-

menzó el pleito, sin que ninguna palabra o acción mía haya agravado de ninguna manera la situación. Ordené la retirada de mis tropas del distrito de Ual Ual inmediatamente después de producirse la colisión, manteniendo únicamente un puesto de observación, con trescientos hombres, en Gherlogubi. Di instrucciones severas para que el puesto de Gherlogubi no mandase patrullas a una distancia que excediera de tres kilómetros del puesto, y repetí eso después del acuerdo de Ginebra. La orden fué obedecida implícitamente. La acusación de que mis tropas atacaron recientemente Afdub carece completamente de fundamento.

La acción del Gobierno italiano de movilizar las tropas en Italia como medida de precaución, es cosa que siento mucho, porque mina la confianza, pero no se ha cambiado mi determinación de trabajar con resolución para lograr un arbitraje. El deseo de la Sociedad de Naciones fué de que las negociaciones directas condujeran a un arbitraje. Esto es lo que quiere mi Gobierno; pero no vamos a ser intimidados para conformar las negociaciones a otro fin.» Estas últimas palabras, el emperador las pronunció con énfasis.

Contestando a la pregunta que le hizo el corresponsal sobre si la movilización de las tropas italianas afectarían sus propias disposiciones militares, declaró «que el Ejército regular de las provincias de Harrar y Balera suficiente para la defensa, sin refuerzos, y por eso no hubo ninguna razón para tomar medidas extraordinarias, que se podrían interpretar como provocación». Añadió que el calor en el distrito de Ogaden era tan intenso que sería ridículo exponer a las tropas donde no fuera necesario.

## La Comisión de nivelación presupuestaria

### Ha tomado acuerdos que han dado lugar a comentarios

Madrid, 15.—La nota de la sesión celebrada por la Comisión de nivelación presupuestaria y reorganización de servicios el día 12 del actual consigna los siguientes acuerdos:

«Primero. Que la realización de obras cuya ejecución afecte a varios presupuestos, se acomode estrictamente a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 67 de la ley de Contabilidad, de tal manera que no sea posible iniciarlas si los créditos del presupuesto en cuyo ejercicio se acuerden no pueden soportar la parte proporcional del gasto respectivo.

Segundo. Que los departamentos ministeriales se abstengan de hacer por medida gubernativa reorganizaciones de servicios, con olvido de las limitaciones impuestas por los artículos 39 de la ley de Contabilidad, octavo de la ley de 1.º de Abril de 1932, tercero de la ley de 30 de Junio de 1934; noveno de la ley de 27 de Diciembre de este mismo año y cuarto del Decreto de 22 de Enero de 1935, así como también que procedan a la revisión de las hechas con posible infracción de estas disposiciones para adoptar, en relación con ellas, las resoluciones que sean procedentes de acuerdo con lo establecido en los artículos séptimo de la ley Orgánica de la jurisdicción contencioso-administrativa y 86 y concordantes de la ley de Contabilidad.

Tercero. Que se prescinda de toda iniciativa gubernativa o parlamentaria que represente directa o indirectamente aumento de las obligaciones de Clases pasivas, sometiendo las últimas, o sea las iniciativas parlamentarias en esta materia, a las limitaciones establecidas en el artículo 108 de la Constitución de la República.

Deliberó también la Comisión sobre el plan de los trabajos que han de realizar y los procedimientos que han de seguir para lograr la debida rapidez y eficacia de sus acuerdos.»

### Comentarios

En el Congreso ha sido muy comentada la nota anterior. Los diputados que habían mantenido el criterio de que esta Comisión sólo habría de ir contra los funcionarios, hicieron constar que ya los primeros acuerdos lo denotaban así. Se fijaban en el acuerdo segundo, en el que se pide la revisión de las plantillas últimamente aprobadas por las Cortes mediante las autorizaciones que fueron concedidas a los ministros.

## TEATRO CERVANTES

### A las siete y diez y tres cuartos de la noche

## Honduras de infierno

Interpretada por Roberto Montgomery, Walter Huston y Magda Lenihan

## Mañana, en el

## TEATRO CERVANTES

se pondrán a la venta las localidades para poder presenciar la gran superproducción en ESPAÑOL

## Tarzán y su compañía

Se decía que si la Comisión contratara otros medios de hacer nomías podía darse por fracasada que las plantillas últimamente aprobadas no significaban para el país un desembolso mayor de 2.000 de pesetas.

## DE SOCIEDAD

Las invitaciones, palcos y platas para los bailes de la Sociedad de las Bellas Artes, pueden ser solicitados por los miembros de su Junta tiva y en el domicilio de la Sociedad, San Quirce, 3 (Universidad Popular).

### Toma de posesión

Mañana, sábado, terminadas las Horas canónicas, tomará posesión la canongía de la S. I. Metropolitana de Burgos, para la cual ha nombrado por Su Santidad el Papa Pío XI, el canónigo de Segovia mayordomo del señor arzobispo Burgos, don Eugenio Rubio Merino. Reciba el señor Rubio Merino una más sincera felicitación.

### Enfermo

Se encuentra enfermo don Pío Zúñiga.

Descemos su alivio.

### Licenciamiento en Derecho

En la Universidad de Salamanca, terminado, con brillantes calificaciones, la carrera de Derecho particular amigo don Rodrigo Barja. Reciba el nuevo abogado mercantil cordial enhorabuena.

### Sufragios

Mañana sábado, día 16, se celebrará el undécimo año del fallecimiento de la señorita Emilia Herrera (q. e. p. d.)

El oficio que se celebre a las diez en la parroquia de El Salvador, misa de once en la iglesia de San Sebastián y el culto de dicho Corpus Christi, serán aplicados a su eterno descanso.

Su hermana y demás familia, agradecerán a sus amigos y personas que deseen la asistencia.

## Por los sucesos de Octubre en Ciudad Real

### Los once procesados han sido condenados

Ciudad Real, 15.—Ayer tarde terminó la vista de la causa por los sucesos de Octubre instruida contra once socialistas y comunistas.

El Tribunal de Urgencia condenó a ocho años y un día de reclusión por ataque a la forma de Gobierno Calixto Pintor y Antonio Calixto, diecisiete años y cuatro meses, a doado Barrés, Antonio Carrancho Fernández y Daniel Sáenz Vizcaíno; a diez años y un día, a ferino Lapeña y Felipe Terol, cuatro años y un día, a Agustín morano.

Por tenencia de armas, se le impone la pena de dos años a Calixto Lapeña, Rafael Aula y Julián Calixto.

## NOTAS DE HACIENDA

### Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar para mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don G. Monjas, 589,00 pesetas

» E. Provencio, 1.950,00 pesetas

» J. Campora, 5.833,33 pesetas

» J. Hernanz, 22.012,00 pesetas

## SEGOVIA RELIGIOSA

### En los Padres Franciscanos

Por estar ocupado el próximo domingo con el culto a San José Arcofradía de Nuestra Señora Perpetuo Socorro celebrará sus to mensuales mañana sábado 16 de los corrientes, en la forma siguiente: A las nueve de la mañana misa de comunión general en honor de la Santísima Virgen, y por la tarde, a las seis y treinta, el ejercicio con exposición de Su Divina Majestad.

## SABADO

La gran superproducción de Metro Goldwyn Mayer hablada en ESPAÑOL

¿Una película de sumo interés y profundo argumento?

## DEL MISMO BARRO

FILM FOX, EN ESPAÑOL

Principales intérpretes

MONA MARIS y JUAN TORENA

Véalos en secciones de 7 y 1/4 y 10 y 3/4

EL SABADO, 16

EN JUAN BRAVO

Ha comenzado el Consejo de guerra contra Ramón González Peña para quien pide el fiscal pena de muerte y doscientos millones de indemnización

Las declaraciones de los testigos en la sesión de esta mañana son abrumadoras para el procesado. En una de las declaraciones se le acusa de haber sometido a torturas, en unión de otros revolucionarios, a varios guardias civiles y de Asalto

Oviedo.—En la Sala de Justicia del cuartel de Pelayo ha comenzado esta mañana la vista de la causa contra Ramón González Peña, procesado por rebelión militar.

Conclusiones del fiscal y de la defensa El fiscal solicita para el procesado la pena de muerte y doscientos millones de indemnización.

El procesado niega los hechos Dase lectura a la declaración de Ramón González Peña, en la cual dice que el 4 de Octubre, por la tarde, estaba en Braña, se enteró de que se había recibido aviso verbal dando cuenta de que de una de las estaciones de Ujo a Figaredo había salido un tren con objeto de llevar gente a Oviedo y rodear el cuartel de Pelayo.

Subió al convoy en Abaña, en unión de otros revolucionarios, hasta el número de unos doscientos, para trasladarse a Mieres y pedir confirmación en la Casa del Pueblo respecto a la noticia de que había estallado la revolución.

Añade González Peña que no intervino en el reparto de armas ni en ningún asalto y que en varias ocasiones tuvo que intervenir para evitar se hiciera daño a los prisioneros.

Alfama que no presencié malos tratos a la Guardia civil, ni vió a un solo guardia en todo el tiempo que duró el movimiento.

También afirma que no formó parte de ningún Comité, como tampoco ningún otro diputado. Añade que el Comité estaba constituido por Bonifacio Martín y Graciano Antuña, representando al partido socialista y a la U. G. T., respectivamente.

El miércoles—sigue diciendo—estuve en casa de Teodomiro Menéndez a preguntarle si tenía alguna impresión de lo ocurrido fuera de Asturias, y se las facilitó muy pesimistas.

El fiscal comienza su informe A la hora en que comunicamos comienza su informe el fiscal.

La actuación de Peña en los sucesos revolucionarios Ramón González Peña es, como se sabe, la figura principal de la revolución en Asturias, en la que actuó como generalísimo de los rebeldes.

LA SEÑORA Doña Eusebia González Alvarez Viuda de Salgado Tercera francesa Falleció en Segovia el 15 de Febrero de 1935

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, mañana sábado, día 16 del corriente, a las nueve de la mañana, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Juan Bravo, 5, al Cementerio, por lo que les quedará muy agradecidos.

adoptar cualquier resolución, decían: Es necesario esperar al camarada Peña.

Argentina González declara que vió a Peña, en Abaña, reclutando gente. Eugenio Vázquez dice que en Mieres reclutó Ramón González Peña a bastante gente, entre la que figuraba el declarante.

Manuel Santos señala al procesado como uno de los individuos que en la fábrica de armas de la Vega entregaban armamento a los revolucionarios.

Manuel Ferreira dice que González Peña, pistola en mano, obligaba a quienes estaban en la calle a tomar el fusil y participar en la revolución. José Navarro declara que le ordenó el procesado fuese a participar en el asalto al cuartel de Pelayo.

Ovidio Menéndez dice que el día 7 se presentó en San Cucao un individuo llamado Pío y apodado «el maestro», quien dijo que González Peña había dispuesto que a aquél que se negara a ir al frente se le pegara un tiro, sin más remisión.

Manuel Gutiérrez manifiesta que González Peña dió orden escrita para que fueran llevados de la fábrica de Trubia a Oviedo 10.000 cartuchos. Enrique Fernández vió al procesado en el monte Naranco dirigir las operaciones de ataque a la ciudad de Oviedo, utilizando los cañones de que disponían los rebeldes.

Luis García oyó a los revolucionarios vitorear a su «generalísimo Peña». Mariano Alonso dice que los rebeldes cogieron prisioneros a catorce individuos, entre los cuales figuraban algunos guardias civiles y de Asalto, los cuales, por orden de González Peña, fueron llevados a una casa y atados, con las manos a la espalda, siendo sometidos en esta forma a tormentos. El procesado—dice el testigo—se distinguió en esta clase de ferocidades.

José Suárez manifiesta que estando SE REANUDA LA VISTA

Algunos testigos de la defensa dicen que González Peña era el generalísimo de los revolucionarios

Oviedo.—A las tres y media de la tarde se ha reanudado el Consejo de guerra contra Ramón González Peña, con el desfile de testigos propuestos por el defensor, señor Matilla.

Declaran Juan de Pablos, Javier Bueno y los hermanos Llaneza, los cuales manifiestan que González Peña no tuvo participación en el Comité revolucionario y que éste estaba formado por Bonifacio Martín, Graciano Antuña, Tutor y otros elementos de la Alianza Obrera.

Desfilan otros testigos, los cuales coinciden en afirmar que el Comité revolucionario le integraban elementos de la Alianza Obrera, aunque estiman que González Peña era el generalísimo.

El fiscal comienza su informe A la hora en que comunicamos comienza su informe el fiscal.

La actuación de Peña en los sucesos revolucionarios Ramón González Peña es, como se sabe, la figura principal de la revolución en Asturias, en la que actuó como generalísimo de los rebeldes.

El día 3 de Octubre Peña recorrió los Concejos de Mieres y Aller, lugares donde él había de ser el jefe del movimiento y en ellos nombró los Comités que avisarían a todos los afiliados para sumarse a la revolución.

Todo estaba preparado para el momento en que se recibieran las noticias de que la Ceda había entrado en el Gobierno. Pecibida esta noticia, Peña recorrió los puestos desde los cuales se iniciaría el asalto a los cuarteles de la Guardia civil en los pueblos y regresó a Mieres.

Hacia el combate decisivo Iniciada la revolución y triunfantes los rebeldes en Mieres, Peña pidió refuerzos a Turón, Caborana y otros lugares cuyos efectivos recibieron órdenes de marchar a Olloniego donde el procesado suponía que había de librarse el combate definitivo. Se supone que en Peña de Manzanaera, Picu de Villar y Castillo de Tudela, tenía cinco mil hombres armados. Peña no apareció en los citados lugares sino que quedó en Olloniego ocupando una de las torres del edificio llamado Palacio, desde donde podía seguir el rumbo de los acontecimientos.

detenido en el Banco Español de Crédito, unos sediciosos preguntaron a Peña: ¿Qué hacemos, Peña? Nos están matando mucha gente.

—Pues no hay más remedio que prender fuego a todo Oviedo—contestó el procesado a los sediciosos, según el testigo.

El sargento Vázquez, que fué fusilado por su intervención en los sucesos, declaró en el sumario que González Peña formó parte del Comité revolucionario, considerándose como general en jefe, el cual vigilaba mientras otros revolucionarios asaltaban el Banco de España y se llevaban los billetes.

Manuel González Iglesias afirma que los rebeldes estuvieron bajo la dirección de González Peña y que éste presenció el asalto al Banco de España, diciendo el procesado a los que asaltaban el edificio que serían recompensados espléndidamente.

Cornelio Fernández declara que vió llegar al puente de Valdauro un camión con varios individuos, entre ellos a González Peña. En el vehículo transportaban grandes paquetes. En dicho lugar se detuvo el vehículo y los sujetos que le ocupaban se repartieron algunas cantidades de dinero, enterrando el resto en el monte «La Parra».

Teodomiro Menéndez niega que González Peña estuviese en su casa

Se lee a continuación la declaración prestada por Teodomiro Menéndez, el cual niega que Ramón González Peña estuviese en su domicilio, como ha asegurado el procesado. Vió a González Peña en el Banco Español de Crédito, con Tutor y otros que formaban el Comité revolucionario.

Otras declaraciones A continuación declaran otros testigos, no aportando dato alguno de interés.

A la una de la tarde se suspendió la vista para reanudarla a las cuatro con la prueba propuesta por la defensa.

Peña se dirige a Oviedo con seiscientos hombres

Como el generalísimo recibiera noticias de que sus camaradas de Oviedo no habían salido a la calle, acordó con sus lugartenientes marchar a la capital de Asturias con seiscientos hombres. Estas fuerzas eran mandadas personalmente por el procesado.

En el monte Naranco Desde el túnel grande del ferrocarril vasco, donde se detuvo el tren que conducía a los seiscientos hombres, partieron con dirección al Naranco por pelotones de a doce, sin armas, por saberse que en dicho monte disponían de un depósito de fusiles.

La ascensión al Naranco pudieron hacerla los hombres de Peña porque las camaradas de Oviedo recibieron aviso de aquél en el sentido de que distrajeran a las fuerzas de la capital, a cuyo efecto hubo con ellas un tiroteo.

Los revolucionarios disponen de cañones Cuando parte de la ciudad de Oviedo estaba en poder de los rebeldes, llegó el primer cañón al Naranco, para los revolucionarios. Inmediatamente se organizó el ataque a la cárcel y se bombardeó el depósito de máquinas de la estación del Norte.

Peña, en Oviedo El generalísimo pudo entrar por vez primera en Oviedo y se puso al habla con el Comité revolucionario, con cuyos miembros cambió impresiones.

Cuando se celebraba esta reunión comenzaron a volar sobre Oviedo los aviones que lanzaban pasquines comunicando la rendición de la Generalidad.

Aunque esto contrarió a González Peña, ideó la estrategia de que había recibido por «radio» una noticia dando cuenta del triunfo del marxismo en todo el país, con lo cual quería evitar la desmoralización entre los rebeldes. También decía Peña que estaban a punto de llegar los aviones que se habían sumado a la revolución.

Peña considera perdida la partida González Peña no pudo ocultar su inquietud cuando oyó por «radio» las palabras del señor Lerroux anunciando que la revolución estaba vencida

y que sólo quedaba el foco de Asturias, sobre la que marchaban 5.000 hombres.

Peña, en peligro Tutor, otro destacado revolucionario, dijo a los que peleaban en el monte Naranco que Peña había huido y que debían matarle si no querían ver fracasada la revolución. De ello se enteró Peña y pudo evitar ser atrapado por los propios revolucionarios.

El asalto al Banco de España Parece que González Peña estaba convencido del fracaso de la revolución, por lo que se dispuso se redoblaran los ataques al Banco de España, lo cual motivó una discusión violenta con un comunista que se negaba a cumplir sus órdenes.

El Banco de España era su obsesión. Por fin consiguió penetrar en el edificio y apoderarse de los catorce millones de pesetas. Algunos camaradas le afearon su conducta respecto a llevarse los millones y entonces dijo aquél que los necesitaba para comprar armas y reclutar hombres.

La fuga de González Peña El generalísimo consideraba ya todo perdido, por lo que planeó la fuga, que llevó a cabo sin dar cuenta de ello a los revolucionarios que seguían luchando.

Acompañaban en la fuga a González Peña su íntimo amigo Cornelio Fernández y un empleado de la Diputación apellidado Dutor.

Cuando los fugitivos se hallaban cerca de Teverga, un grupo de rebeldes salió al camino y hablaron con Peña a quien dijeron que les había engañado. Como vieron que el conductor del coche pisaba el acelerador

que sólo quedaba el foco de Asturias, sobre la que marchaban 5.000 hombres.

El subsecretario de la Gobernación dice que nadie puede anunciar acontecimientos políticos a plazo fijo

Madrid.—El subsecretario de la Gobernación nos ha dicho que carecía de noticias que comunicar a la Prensa.

Preguntó a los periodistas si se habían calmado los comentarios después de la sesión de anteaer en la Cámara, a lo que se le contestó que se anunciaban acontecimientos políticos para dentro de dos semanas.

—Nadie puede anunciar acontecimientos a plazo fijo—contestó el subsecretario—. Ya saben ustedes que cuando se hace el anuncio nunca se confirma.

El señor Lerroux continúa aquejado de gripe

Madrid.—El jefe del Gobierno continúa enfermo de gripe, por lo cual no irá a Valencia para asistir a la botadura del «Artabro».

Elección de cargos en la Comisión de Agricultura

Madrid.—Se reunió esta mañana la Comisión de Agricultura, y se procedió a elegir cargos.

El señor Alvarez Mendizábal hizo constar que declinaba todo cargo en la Comisión. Esta ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, señor Casanueva; vicepresidente, señor Salinas; secretario, señor Alvarez Luna; vicesecretario, señor Fernández Castillejos.

Informe como ponente, el señor Bardají, acerca del proyecto del ministro de Agricultura de ampliación del área de cultivo en la provincia de Badajoz. Dicho proyecto quedó pendiente de informe del también ponente señor Azpeitia.

Lo del partido radical de Bilbao

Bilbao.—El gobernador ha dicho, refiriéndose al asunto del partido radical,

que huya del accidente, dispararon contra el vehículo, pinchando los neumáticos. Un trecho más recorrió el vehículo y se detuvo en un recodo. Sus ocupantes no se detuvieron por temor a caer en manos de los agresores y huyeron a campo traviesa, dejando abandonado a Dutor, que resultó herido de un balazo.

Peña y Cornelio estuvieron en Las Regueras y después en Teverga. En esta última población estuvo a punto de caer en poder de la Guardia civil, pero se salvó internándose en los montes. En esta huida iba completamente solo, pues Cornelio y él acordaron tomar distinto camino para mejor eludir la presencia de la Benemérita.

Parece comprobado que Peña pretendió internarse en León, pero siempre le cortaba el paso la Guardia civil.

En los montes nevados de Felechosa, del término de Aller, estuvo algunos días y pernoctó una noche en una casa de campo deshabitada. Unos pastores le proporcionaron leche y viandas a cambio de lo cual recibieron una buena cantidad en billetes. Peña llevaba las ropas completamente desgarradas. En Campo de Caso se vistió de tratante de ganado para despistar a la Guardia civil.

González Peña es detenido

Cansado de caminar, alejado de sus amistades y perseguido por los propios revolucionarios, que en los montes de Aller dieron batidas para detenerle, regresó al pueblo natal de Abaña donde pensó que podía restaurar fuerzas para prepararse a huir de España.

Como se sabe la Guardia civil le detuvo en dicho pueblo.

INFORMACION GENERAL

La Asamblea municipalista de Soria

Soria.—Ha comenzado la Asamblea municipalista en la Diputación. Se trató de la coordinación sanitaria.

El presidente de la Diputación, don Manuel Risueño, propuso que el señor Lerroux sea nombrado hijo predilecto de esta provincia, acordándose así por unanimidad.

Para la botadura del «Artabro»

Valencia.—El contralmirante de la Armada ha cumplimentado al gobernador en representación del almirante, que está a bordo aquejado de gripe. A la colocación de la primera piedra del «Ateneo Mercantil», asistirán el Presidente de la República y los ministros de Marina e Instrucción.

No vendrán a Valencia, por estar atacados de gripe, el señor Lerroux y la esposa y una hija del Jefe del Estado.

Un barco perdido

Coruña.—Para Corcubión zarpó un remolcador con objeto de auxiliar al vapor «Mahout Parna», embarrancado entre Carruniro Chico y Cabo de Fee. El barco está totalmente perdido, estando a salvo la tripulación.

DIARIO OFICIAL

Incorporación a filas

Circular resolviendo que se destine a Cuerpo a 5.602 reclutas del servicio reducido y 70.840 de servicio ordinario pertenecientes al reemplazo de 1934 y agregados, que integran el cupo de instrucción y que figuran en las circulares de 24 y 26 de Septiembre.

SANOSPIRINA CON O SIN CAFEINA. «Producto español» que cura en el acto la «grippe», «dolores de cabeza», «muelas», «anginas», «romadizas», «costipados», «jaquecas» y «oídos». Es poderoso calmante para el cansancio físico y moral. Es un sudorífico insuperable, suprime el reuma. Hasta ahora no se había conocido un analgésico netamente español que tuviera plena garantía hasta que se produjo la Sanospirina con o sin cafeína que sin producir la menor molestia a los enfermos, cura estas enfermedades, siendo a la vez producto nacional y el 50 por 100 más barato que los similares extranjeros. Pedido en todas las farmacias donde se vende a los precios siguientes: Sobres de dos tabletas con cafeína, 0,80 pesetas; sin cafeína, 0,25; tubo de cristal, con 20 tabletas, con cafeína, 3,50 pesetas; sin cafeína, 2,50.

sin que verifique su presentación en las Cajas de Reclutas.

«Gaceta» Declara que los haberes pasivos del Clero son compatibles con la excepción forzosa de los cargos obtenidos por oposición o concurso, no excediendo ambos de 5.000 pesetas.

Ecos de la provincia

Olloniego

Muy disgustados se encuentran los labradores de esta villa por las dificultades para vender su grano encuentran, por lo que llaman la atención de quien corresponda para que den todo género de facilidades para la salida del grano.

Fallecimiento

Ha fallecido la respetable señora doña Juana Cardavas, viuda de Escolar, causando su fallecimiento gran sentimiento.

A sus hijos, nuestros estimados amigos don Juan y don Pablo Escolar, médico retirado y veterinario de ésta, les expresamos nuestro sentido pésame, así como a la demás familia.

Enhorabuena

Se la damos muy cumplida a nuestro querido médico titular, don Rafael Garrido-Lestache, por la merecida distinción que la Academia de Medicina de Barcelona le acaba de hacer objeto, otorgándole, en público concurso, y en la sesión inaugural del día 27 del pasado, uno de los premios de dicha Academia.

A las muchas felicitaciones que recibe unimos la nuestra muy sincera.

De teatro

Un grupo de aficionados tiene en ensayo las comedias «Un señor feudal» y «Aquí hace falta un hombre». Deseamos obtengan éxito en la representación.

Corresponsal

14-2-935.

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA? Esta pregunta se la hacen constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusiera un anuncio económico en EL ADELANTADO DE SEGOVIA todo el mundo sabría inmediatamente que necesitaba una doncella.

J. H. DE NICOLÁS MEDICO OCULISTA Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid CONSULTA DE ONCE A DOS CALLE DE CERVANTES, NUM. 88

Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes: Miércoles, a las diez y media; garganta, nariz y oídos; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido. Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

Segovia meteorológica Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica... 684'6 Dirección del viento... S. O. Temperatura máxima... 9'0 EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica... 683'6 Dirección del viento... S. S. Temperatura mínima (protegido)... 1'0 Pronóstico del tiempo, hielo.

Criar hermosos a un hijo sin que tenga mareas, debilidad ni desnutrición, pueden lograrlo todas las madres fortaleciendo su organismo con el energético restaurador Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Es un excelente tónico reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina que al multiplicar las energías de la madre, transmite al lactante un alimento rico en vitaminas y muy útil para su fácil desarrollo. Tiene sabor agradable y puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel. No sufrirá estreñimiento, tomando LAXANTE SALUD. Grageas en cajitas. Pídeselas en farmacias.

El gran problema segoviano

Días pasados, al hacer la reseña de una notable conferencia de Mariano Quintanilla, prometí ocuparme más extensamente del tema capital de las Comunidades, que había tratado dicho catedrático.

Y hoy cumplo mi promesa. Entre las excitaciones de Quintanilla a la obra cultural que deben realizar los intelectuales segovianos y amantes de Segovia distinguía el doctor conferenciante dos clases de actividades: las económico-sociales y las artísticas.

Entre las primeras, ninguna tan importante como la reivindicación de la propiedad comunal, ese gran problema social y agrario exclusivamente segoviano que tan poco parece preocupar a los escritores y periodistas segovianos y segovianizantes, con exclusión de Quintanilla, Celso Arévalo y yo.

Aquí nadie se preocupa más que de la política en su sentido más pedestre, o sea en el de hacerse un escaloncito en el partido de turno para colocarse cada uno.

No lo digo por ofender a nadie. Igual que en Segovia pasa poco más o menos en todas las provincias, donde los señoritos de carrera no tienen más Norte que el empleo: la posición.

Pero es que en otras provincias no hay—digámoslo así—un tesoro que desenterrar, como es en Segovia el de los bienes comunales.

Mucho me alegro que un hombre tan de izquierda como Quintanilla coincida en esto conmigo, que soy un cavernícola convencido.

Por fortuna, ya no queda en España una sola persona ilustrada que no esté conforme en que la desamortización de Mendizábal fue la llamada cumbre del siglo XIX.

Aquel gran latrocinio despojó a las Comunidades segovianas—no sólo a la de Segovia capital—de la mayor y mejor parte de sus bienes. Estos, sacados a subasta como bienes nacionales, fueron adquiridos por usureros y gente de influencia política, en precios verdaderamente irrisorios. Conozco escrituras vergonzosas.

Parte de esos bienes, afectados hoy por la Reforma Agraria, han sido incautados, o deben serlo, otra vez por el Estado.

Aparte de la desamortización, la Monarquía cometió grandes abusos—a mí no me importa jamás decir la verdad—apoderándose de extensísimas posesiones de la propiedad comunal para agregarlos al Patrimonio que fué Real y hoy es Patrimonio de la República. En este sector hay ventas leoninas, regalos obligados por la coacción del Poder y simples despojos. Las tierras radicantes en las provincias de Segovia, Madrid y Toledo, que fueron de la Comunidad de esta Ciudad y Tierra y hoy las tiene el Patrimonio, suponen tanta extensión como la mitad de la actual provincia segoviana.

El pueblo—los pueblos comuneros—habían ganado estas propiedades con la sangre de sus hombres en guerras heroicas. En otras partes se dieron a los Señores su feudo las tierras que conquistaban y aquí el Señor feudal, no la Comunidad, el pueblo, puesto que ellos hicieron la conquista.

La Comunidad y Tierra de Segovia, como ha dicho cien veces Celso Arévalo y ese cronista Lecea, cuyo centenario nadie se preocupa de celebrar, fué una República castellana dentro del Estado monárquico de Castilla.

La Tierra de Segovia tenía sus leyes, su Parlamento, su jurisdicción territorial y su hacienda.

Desde Villalar a hoy, todos los que han gobernado a España han desconocido los derechos históricos y sociales del pueblo segoviano y han entrado a saco en su caudal. Carlos V, los Borbones de la primera

etapa, los de la monarquía liberal y parlamentaria, los revolucionarios del bienio, todos...

Un resto queda de los bienes de los pueblos y las Comunidades que aún no fueron disueltas administran esos bienes restantes y gastan en pleitos lo que todavía rentan.

Y aquí advierte Quintanilla, con gran agudeza, una anomalía más. Las Comunidades pagan su impuesto a Municipios y Diputación un elevado tanto por ciento de sus ingresos.

Es otra aberración del centralismo que, conforme arrancó a las Vascongadas y Navarra sus fueros para castigar, una rebelión política, arrancó a la Tierra de Segovia su organización peculiar, para castigar en este caso su fidelidad, pues rebelarse no se le ocurrió nunca. Es otro acierto del liberalismo del siglo XIX.

La región segoviana tenía su organización comarcal—las Comunidades y sus sexmos o distritos—y su organización regional—la Universidad de la tierra—, que fueron destruidos subdividiendo abundantemente sus Municipios minúsculos y pobres los partidos rurales y creando una Diputación provincial en una provincia recortada en sus límites caprichosamente.

Pero de este modo existen dos cosas: dos organizaciones. La antigua y la moderna. Ambas se estorban y se debilitan.

Una ley tardía vino a paliar la penuria de los Ayuntamientos sin vecindario, facultándoles para agruparse. (Por esto había antiguamente la Comunidad.)

Urge hacer, pues, política segoviana, política provincial, por encima de la otra política de partidos, como dice el izquierdista Quintanilla que es, por encima de todo, segoviano.

Del estudio de este gran problema, de este irredentismo social y agrario de la tierra de Segovia, puede salir la solución de una injusticia secular y la prosperidad de un pueblo que no reclama lo suyo porque no sabe su derecho, porque no se lo ha dicho ningún partido político; ni los que prometen repartir hasta la luna, ni los que se proponen conservar hasta lo mal adquirido.

JULIÁN DE TORRESANO.

El estado de las calles de la capital

—No, son, no, depósitos de nieve para la temporada estival. Segovia no la necesita en aquella época. Tiene fábricas de hielo y... cada fresco, que tiembla el misterio del alijo para los etíopes...

—Hombre... Cómo continúan, bien cuidados, en plena calle y en plena plaza Mayor, esos estercoleros de nieve y lodo, pese a los días de sol que, venturosamente, han sucedido a los de frío glacial...

\*\*\*

Lo mismo que hablaban esos dos turistas (uno alemán y otro turco), cuyo diálogo sorprendimos muy de mañana, «se dicen unos a otros» los ciudadanos que habitan en nuestra feliz Segovia.

Pero nuestros paisanos agregan que, además de retirar aquellos estercoleros, debe procederse a la limpieza de las calles, algunas de las cuales (Serafín, Juan Bravo, Cervantes, Azoguejo, San Francisco, etc., etcétera) están intranquilas.

Nosotros rogamos a quien corresponda oír, que, no ya en atención a los segovianos, sino que en atención a los paisanos de Mustafá Kemal y del «bello Adolfo», curse órdenes urgentes para que nuestra ciudad pueda acoger con todos los honores al radiante sol, que el Todopoderoso se ha servido enviarnos.

DESDE HOLLYWOOD

LA RELIGION Y EL CINE

Por EUGENIO DE ZÁRRAGA

El cinematógrafo es el mejor medio de propaganda que hasta la fecha se ha descubierto. Avanza sin cesar, conquistando nuevos territorios y, en los ya conquistados, a cada instante ingresan en sus filas nuevos adeptos. Se extiende cada día, a cada momento, sin tregua ni reposo.

Es imposible darse idea exacta del avance extraordinario del cine si no se está en relación directa con los departamentos de publicidad de los grandes estudios, cada día más abrumados de trabajo, a cada momento teniendo que atender a mayor número de obligaciones, que sólo pueden ser llevadas a cabo con éxito mediante un constante cambio y aumento de personal, de tal forma que mejoramiento y complejidad crezcan a medida que aumente su trabajo... El departamento de publicidad de un estudio importante me recuerda el Estado Mayor de un ejército, sin cuya intervención y consejo sería disparatado decidirse a dar una batalla.

Es tal la influencia del cine en la gente, que no me parece disparatado asegurar que una serie de películas morales, constructivas, en las que se exalte la decencia de las personas y el honor de las comunidades, haría mucho más efecto y éste se dejaría ver más rápidamente que con todas las escuelas y discursos y sermones establecidos y dichos al efecto. Del mismo modo, todas las peroratas anarquistas de todos los avanzados, con la ayuda de todos los periódicos del partido, nunca producirían en el pueblo el efecto que se conseguiría con unas cuantas películas en las que se glorificase el anarquismo y se presentase a sus adeptos como apóstoles y mártires de una idea reivindicadora.

En casi todos los países de la tierra se nota en la actualidad una crisis religiosa que nos hace sentir que tal vez el gran edificio en cuya construcción se tardó cerca de veinte siglos, amenaza fatalmente con derrumbarse. El monstruo de la revolución religiosa no amenaza sólo los cuerpos de los hombres, sino que también está pronto a hacer presa en sus almas. Los Gobiernos, no sólo no ayudan a restablecer la idea religiosa, sino que con su actitud nos hacen creer que se complacen en que desaparezca del todo; y el pueblo, de suyo indiferente, empieza a experimentar una reacción que sobrepasa con creces el fervor de otros tiempos.

¿Por qué no valernos del cinematógrafo para despertar la fe dormida?... Los que no tienen tiempo o voluntad para leer un libro, los que no consideran interesante oír un discurso o una plática, los que se sienten como humillados al ir a la iglesia para oír un sermón... ¡todos!... están siempre dispuestos a ir a un teatro en el que se exhibe una película que desarrolle ante sus ojos, ávidos de emoción, una brillante novela de amor... ¿Por qué no emplear esa afición del público para hacerle volver, con agrado, al camino de que tan desviado está?

En vez de glorificar en la pantalla el robo, el crimen, el adulterio, la traición y la perversidad, ¿por qué no exaltar debidamente los grandes hechos de la Religión y de la Historia? ¿Por qué no filmar, con brillantez, las sublimes epopeyas de la Biblia, educando al pueblo en la forma que le gusta ser educado y orientando, al mismo tiempo, ese espíritu... en la forma que debe ser orientado?

De todos los directores cinematográficos que conozco, sólo hay uno que haya intentado con empeño la educación religiosa del pueblo: Cecil B. De Mille, uno de los más expertos que han existido desde que se inventó el cine y uno de los hombres más inteligentes y cultos de los Estados Unidos.

De Mille es el paladín de la cinematografía religiosa, y no hace mucho que el Papa le concedió con la Cruz de la Orden del Santo Sepulcro, como premio a la labor realizada con algunas de sus películas.

Refiriéndose a esto, no hace mucho que me decía el propio De Mille: «La Biblia es el mejor manantial de buena literatura cinematográfica. Sin embargo, hasta ahora apenas se ha arañado en la superficie de ese libro portentoso porque los productores tienen miedo de que el público se espante si llega a creer que se trata de predicar desde la pantalla... ¡Si viera usted el trabajo que me ha costado convencerlos cada vez que quise hacer una película religiosa! No se pueden hacer a la idea de que las películas religiosas tienen un verda-

Al adquirir una máquina de escribir dirijase a

ROYAL TRUST MECANOGRAFICO (S. A.)

Le venderán un ROYAL, que es la supremacía de las buenas máquinas modernas

Abonarán a usted más que nadie por las máquinas tomadas en cambio y le darán largos plazos de CERVANTES, 13

(Prácticas de mecanografía en máquinas nuevas)

TELEFONO 292

dero valor cinematográfico... ¡y conste que las tres películas religiosas que hasta la fecha he hecho han constituido tres de los mayores éxitos de taquilla registrados en la historia del cine!»

Las tres películas a que De Mille se refería eran «Los Diez Mandamientos», «Rey de Reyes» y «El Signo de la Cruz».

Actualmente De Mille se dispone a hacer otra gran película religiosa, «Las Cruzadas», en la que hará desfilar por la pantalla la más gloriosa epopeya que la humanidad ha presenciado. Según De Mille, «Las Cruzadas» será «la más costosa película que jamás se ha hecho».

«Los Diez Mandamientos», «Rey de Reyes», «El Signo de la Cruz» y «Las Cruzadas» constituyen la más acertada exposición artística de la Ley Divina. Se podría afirmar que, desde el punto de vista cinematográfico,

El éxito más grandioso del cine sonoro lo consigue la grandiosa producción en ESPAÑOL

Tarzán y su compañera

Un film de asombro La película que eclipsa a todos los demás

«foco, esas cuatro películas forman «la tetralogía de la Ley de Dios». «Los Diez Mandamientos» representan «la denegación de la Ley al Hombre»; «Rey de Reyes» es «la representación de la Ley»; «El Signo de la Cruz» es «la conservación de la Ley», y «Las Cruzadas» será «la defensa de la Ley».

«Las Cruzadas» no será la última película de De Mille. Muchos de los personajes de la Biblia han despertado la admiración artística de este genio de la cinematografía, al mismo tiempo que han mantenido su fe en el ideal que aquéllos mantenían, y el respeto al mismo y a los símbolos de que aquéllos se valieron para su exteriorización.

Muchos de esos personajes empiezan a tomar forma definitiva en la imaginación creadora de De Mille. Pablo de Tarso, el Rey David y José, Sansón y Dalila... y otros muchos, desfilarán por la pantalla en próximas producciones de De Mille, uno de los mejores amigos de los pueblos de la raza hispana.

Vendo dos vacas suizas, pura raza, de buen tamaño, abundante producción. Para tratar, con Salustiano García Muñoz, en Narros de Cuéllar.

Se venden dos machos romos, juntos o separados o se cambian por ganado vacuno, uno de seis años y dos dedos sobre la marca y otro de nueve años y cuatro dedos sobre la marca. Para tratar, con Francisco del Pozo, en Abades.

Se vende vaca lechera, pura raza, abocada a parir del segundo. Para tratar, con Juan Pablo Ayuso, en Anaya.

Se vende una vaca, pura raza holandesa, recién parida del segundo. Para tratar, con Juan Robledo Martín, en Santo Domingo de Piñón.

Vendo vaca suiza, parida de tres días del tercero, produciendo 60 cuartillos. Para verla y tratar, en Marazuela, con Virgilio Hernández.

Se venden dos vacas suizas, una del primer parto, recién parida, con 40 cuartillos y la otra del tercero, de gran tamaño. Para tratar, con Angel Barroso en Berny de Porros.

Servicio de trenes por la línea de Segovia

Table with train schedules for Segovia line, including stations like Madrid, Valladolid, and Segovia, and times for different train types (Rápido, Ligero, Mixto).

Asr'a. Bancaria Clarnus. (Diputación, 309, entresuelo, 3.ª) Barcelona. Horas de despacho: de 9 a 12. Restamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera.

Se venden dos vacas suizas, recién paridas; una del primer parto y otra del segundo. Para verlas y tratar, con Luciano Sanz, en Aldeanueva del Codonal.

Se traspasa por no poderle atender, el acreditado bar «La Solera». Razón, en la «Oficina» bar, cronista Lecea, 10.

Vendo vaca suiza, pura raza, recién parida del segundo, bastante producción, buen tamaño. Para tratar, con Juan Martín, en Cantimpalos.

Canarios y canarias flautas superiores para la próxima temporada de cría, se venden a 20 pesetas macho y 5 la hembra. Razón, Emilio Sánchez, en Cuéllar.

Se venden maderas de pino para obras y cabrios. Para tratar, con Alejandro Aguado, en Aragoneses.

Traspaso comercio con o sin existencias, amplio local y mucha luz, próximo al Azoguejo. Facilidades de pago. Cervantes, 80, Segovia.

Se vende en esta ciudad en la calle de los Vargas (San Lorenzo), casa con un corral grande. Para informes, don Angel del Barrio Martín, Judería Nueva, 12. 1.ª

MAQUINA UNDERWOOD de ocasión, casi regalada

AGENCIA ALEX Cervantes, 13

Retiro de la Policía gubernativa

buena letra, se ofrece como escribiente, ordenanza, administrador de fincas o cobrador (dentro o fuera de la capital). Razón, Agencia Alex, Cervantes, 13, Segovia.

Se arriendan pastos para 600 reses lanaras, desde 1.ª de Marzo a 31 de Diciembre de este año. Para tratar, con el Ayuntamiento de Rebollo.

Se admite ganado vacuno a pastar en la dehesa de Aldeanueva (Segovia), Informes en dicha dehesa, el guarda.

Pollitos de cuarenta y ocho horas. Para precios y demás, dirigirse a Julián Tejedor, en Pinaregrillo.

Se vende vaca suiza, recién parida del segundo parto. Para tratar, con Plácido de la Calle, en Madrona.

Se vende vaca suiza, recién parida del segundo parto, buen tamaño. Para tratar, con Servando Bernardo, en Madrona.

RADIC RECEPTORES AMERICANOS DE TODAS MARCAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA ¡¡GRANDES DESCUENTOS!!

Receptores de 5 válvulas desde 225 pesetas. Pruebas sin compromiso. Servicio técnico-Instalación.

Nuestro sistema, de grandes compras en firme directamente a las fábricas, nos permiten precios excepcionales.

Visite nuestra exposición, donde puede elegir y probar más de 50 modelos.

VENTAS A PLAZOS AUTO-INDUSTRIAS Azoguejo, 9. Teléfono 21 SEGOVIA

NOTA.—Nuestros agentes llevan una autorización expresa para evitar que nadie sorprenda la buena fe de nuestros clientes.

Plus Informativo de España

Remite provincias certificadas para Gestión, informa, tramita asuntos de interés, empresas particulares. Atocha, 5.—MADRID

LABRADORES

Si queréis comprar toda clase de productos en condiciones inmejorables de calidad, peso y precio, no os olvidéis de consultar con ROMÁN SACRISTÁN MONTE

Calle de San Clemente, 2. Además, comprando el abono en casa, podéis hacer el pago con vales, trozos, granos, cosa difícil de vender hoy, debido a las condiciones tan malas del mercado. Para contratos, tratar con Román Sacristán, almacenes en Segovia y Hontanares.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Azoguejo, 2. — Teléfono 292

Con el fin de que nadie pueda ser engañado y que al tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta ciudad.

PESCADOS RECIBIDOS

Table listing fish prices: Merluza, Merluccia, Congrio abierto, Idem cerrado, Pescadilla gorda, Idem terciada, Besugos, Besuguillos, Idem negros, Mero, Panchos, Chicharro, Calamares, Lengundinas, Sardinas, Parrocha, Rape, Boquerón.

ESCABECHES

Table listing pickled fish prices: Bonito, Besugo gordo, Idem pequeño, Palometa, Verdol gordo, Chicharro, Sardina en aceite, Idem en escabeche.

MARISCOS

Table listing shellfish prices: Percebes gordos, Almejas gordas.

Se sirve a domicilio

Se venden noventa carneros, rinos, capones, para tratar, con Román Santos, en Val del Majano.